



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.004288**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón IBARRA el 29 de Junio de 2006**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.09.2435 de 13 de Octubre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Octubre de 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

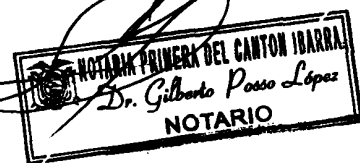
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7088838
Nro. Trámite 1.2006.1190
RJL/





RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.004288, dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2009, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA LTDA, otorgada ante el suscrito Notario el 29 de junio del 2006, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación de Constitución de dicha Compañía en los términos constantes de la escritura pública que antecede.- Ibarra, 20 de octubre del 2009.- De todo lo que doy fe.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON

COTACACHI

Razón de Inscripción

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.004288, otorgada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, en calidad de Directora Jurídica de la Superintendente de Compañías, Encargada, de fecha trece de octubre del dos mil nueve, en el Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, veintiséis de octubre del dos mil nueve.

[Signature]
EL REGISTRADOR

